

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 14 de febrero de 2023

Informo a la señora juez, que se presentó sustitución de poder por la abogada de la parte demandante CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS.


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2022-00209-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL LA DORADA CALDAS

Febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo solicitado por el Dr. LEONARDO PRIETO MARIN abogado demandante en escrito que antecede, téngase al Dr. JUAN ESTEBAN LUNA RUIZ c.c.1.102.382.164 y T.P. 355.701 C.S.J., como apoderado sustituto para seguir representando a la entidad demandante CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P dentro del presente proceso de ejecución contra ADALBERTO CARDONA FRANCO, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Se allegó certificación expedida por la Unidad de Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del abogado sustituto Dr. JUAN ESTEBAN LUNA RUIZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 026 del 15 de febrero de 2023


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO